



## **XVIII Conferencia Suramericana de Migraciones**

Sucre, 22 y 23 de noviembre de 2018

### Presentación de la CEPAL, en su carácter de Observador de la CSM

Señor Presidente, Sras y Sres Delegados de los Gobiernos, Representantes de la Sociedad Civil y Colegas de los Organizamos internacionales. En primer lugar deseo agradecer en nombre de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL la invitación para participar de esta XVIII CSM y a la ciudad y el pueblo de Sucre por la cálida acogida que nos han dado en estos días.

La región de América Latina y el Caribe tiene desde hace años una posición de avanzada en lo que refiere al tratamiento de los temas migratorios. Y en ese proceso la Conferencia Suramericana sobre Migraciones viene haciendo una contribución fundamental.

Suramérica, particularmente, es una subregión que destaca en el contexto global por luchar contra la irregularidad a través de la promoción de la regularización y el otorgamiento de derechos a los migrantes. Los acuerdos de residencia del MERCOSUR, las iniciativas de la Comunidad Andina de Naciones (sus instrumentos laborales) y un sinnúmero de iniciativas nacionales con espíritu regional son ejemplos claros al respecto.

Para la CEPAL, la migración internacional es un asunto prioritario de las agendas regionales y subregionales de los países de América Latina y el Caribe, y como tal debe ser abordado desde una visión compartida entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas, las organizaciones de migrantes y las comunidades de la diáspora.



Entre los principios más relevantes desde la perspectiva de la región, cabe destacar: (a) la centralidad de los derechos humanos en el debate, (b) la regularización migratoria como responsabilidad de los Estados, y (c) la atención prioritaria a ciertos grupos de migrantes en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, los menores de edad, y los migrantes en situación de trabajo precario, privados de protecciones legales y sociales. Y un cuarto principio que a la CEPAL le interesa destacar es (d) la necesidad de valorar las contribuciones de la migración y las y los migrantes al desarrollo sostenible, sin limitarse solamente a las remesas.

En este contexto, la inminente adopción de los contenidos y compromisos del *Pacto mundial para una migración segura ordenada y regular* son una oportunidad muy relevante para la región y así lo viene señalando la CEPAL en varios ámbitos.

Desde hace décadas la CEPAL cumple un mandato de los países de la región en relación con los temas de migración, desarrollo y derechos humanos a través de las resoluciones del Período de Sesiones de la Comisión y, desde 2013, a través de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe –cuya hoja de ruta es el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo– y cuya última reunión, la tercera, se realizó en el mes de agosto pasado en Lima.

Lo relevante es que nos planteamos que la migración es un asunto claramente asociado a la búsqueda de la igualdad. En tal sentido, el capítulo sobre migración del Consenso de Montevideo ha venido a reforzar este proceso orientado a lograr la gobernanza migratoria y una mirada consensuada a través de la consideración imperativa de los derechos humanos y el objetivo de la inclusión social.



En diversos foros hemos destacado la complementariedad y las sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo y el Pacto mundial para una migración segura ordenada y regular.

La Agenda 2030 incluye de manera indirecta algunos de los aspectos de la gobernanza necesarios para una migración segura, ordenada y regular. El Pacto, que será adoptado en diciembre próximo en Marrakech, se desarrolla en el marco del Objetivo 10, sobre la reducción de las desigualdades y, específicamente, en el marco de la meta 10.7.

Tal como informó la Secretaría Ejecutiva el día de ayer, la CEPAL, junto con la OIM, han contribuido al Pacto Mundial con una posición regional consensuada, derivada de la Consulta Regional de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial, realizada en agosto de 2017 en Santiago de Chile.

La próxima cumbre en Marrakech nos ofrece una oportunidad única para fortalecer las instancias de cooperación y trabajo conjunto entre los procesos consultivos regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. En esa dirección estamos trabajando mediante la organización de algunos eventos paralelos que, con el concurso de los países, permitan aunar esfuerzos y potenciar el papel de la región en la discusión de los temas de la agenda migratoria global.

La experiencia de la CEPAL en torno a los temas de migración internacional es vasta y de larga data. Actualmente, se elaboran, por ejemplo, numerosos estudios sobre patrones y tendencias migratorias, se mantiene un banco de datos censal específico sobre migración internacional (IMILA), y se brinda asistencia técnica a los gobiernos.



Recientemente, hemos preparado estudios sobre el panorama migratorio en las subregiones de América Latina y el Caribe y estamos por publicar un número del Observatorio demográfico dedicado a un análisis de la migración según la última ronda de censos. Para Marrakech, además, esperamos llevar un trabajo muy especial en colaboración con FAO: se trata de un atlas de la migración en el Triángulo del Norte de Centroamérica, sobre el que estamos trabajando con mucha dedicación.

El trabajo en los temas migratorios de la CEPAL ha tenido estrecha relación con agencias amigas, como la OIM, la OIT y el UNFPA, además de DESA-División de Población de las Naciones Unidas.

Por esta razón, el seguimiento del Pacto mundial a nivel regional dispone de una plataforma muy relevante que complementará los esfuerzos y experiencias de los procesos consultivos regionales, como la Conferencia Regional de Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, procesos que además hemos acompañando de manera continua desde su instalación en 1996 y 2000, respectivamente. La experiencia de ambos procesos consultivos es un capital que debe aprovecharse, por la enorme ventaja que poseen por ser espacios de diálogo, intercambios y cooperación.

En este marco, la CEPAL puede hacer contribuciones importantes al seguimiento del Pacto a nivel regional y subregional. El Consenso de Montevideo constituye un instrumento claramente afín a esas iniciativas y puede beneficiarse de ellas y beneficiarlas a través de los avances y desafíos observados en la implementación de sus medidas prioritarias y en la construcción de sus indicadores.

Por último, quisiera finalizar reiterando la disponibilidad y vocación de la CEPAL para profundizar y fortalecer el trabajo conjunto y la alianza con los procesos consultivos de la región a la luz del párrafo 50 del Pacto Mundial.



Augurar además el mayor de los éxitos a esta XVIII Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Y augurar también una activa y decisiva participación de los países de América Latina y el Caribe, en particular de Suramérica, en la cumbre de diciembre próximo en Marrakech.

Muchas gracias.

Intervención del día 22:

Si los países lo consideran oportuno y conveniente, la CEPAL pone a disposición de esta Conferencia la posibilidad de organizar un evento paralelo en el marco de la Tercera Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar del 22 al 26 de abril del año próximo en la sede de la CEPAL en Santiago. Podría ser una iniciativa conjunta de los dos procesos consultivos de la región (CSM y CRM) con el apoyo de la OIM y la CEPAL, y pondría de relieve la convergencia y las sinergias de los procesos consultivos regionales de América Latina y el Caribe a la luz de la invitación que hace el Pacto Mundial en su párrafo 50 para hacer el seguimiento de la implementación del Pacto. Como ustedes conocen, el Foro de los países fue creado (en el XXXVI período de sesiones de la CEPAL) como el mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas, y sus medios de implementación.